

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8911** *BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BEFESA MEDIOAMBIENTE HOLDCO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que (i) el socio único de la sociedad BEFESA MEDIOAMBIENTE HOLDCO, S.L.U., con domicilio en Carretera Bilbao-Plencia, 21, 48950 Erandio (Bilbao), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 5.330, folio 64, hoja BI-61.224, con Número de Identificación Fiscal B-95703674; y (ii) la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.L., con domicilio en Carretera Bilbao-Plencia, 21, 48950 Erandio (Bilbao), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 4.479, folio 1, hoja BI-40.822, y con N.I.F. B-95335634, han aprobado, con fecha 21 de noviembre de 2018, la fusión por absorción de la sociedad BEFESA MEDIOAMBIENTE HOLDCO, S.L.U., por parte de BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Como consecuencia de la fusión, Befesa Medioambiente Holdco, S.L.U., transmitirá su patrimonio en bloque a título universal a Befesa Medio Ambiente, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Befesa Medioambiente Holdco, S.L.U., todo ello en los términos que se expresan en el proyecto común de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de cada una de las mencionadas sociedades. Por aplicación del artículo 52.2 LME se solicitó el nombramiento de experto independiente para la emisión de informe en los términos del mencionado artículo, que fue emitido por Auren Auditores SP, S.L.P.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Befesa Medioambiente Holdco, S.L.U. y de Befesa Medio Ambiente, S.L., en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Erandio (Bizkaia), 21 de noviembre de 2018.- Presidente Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión Befesa Medioambiente Holdco, S.L.U. Befesa Medio Ambiente, S.L., Javier Molina Montes.

ID: A180069811-1